

H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

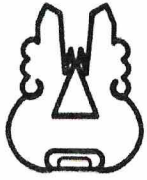
En el municipio de Atlautla, Estado de México, siendo las **once horas con treinta minutos** del día tres de julio del 2026, de conformidad a lo establecido en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 48 fracción I, II, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los numerales 5,6,9 y 10 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria 2025-2027, bajo previo citatorio, se encuentran reunidos en Casa de Cultura, ubicada en Calle Corregidora S/N, Barrio Santiago, Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, CP. 56970, los integrantes del Ayuntamiento de Atlautla para el periodo 2025-2027, el C. Lucas Torres Rosales Presidente Municipal Constitucional, y los C. Paulina Guadalupe Estrada Torres, Síndico Municipal; C. Eusebio Salazar Amaro, Primer Regidor; C. Areli Toledano Andrade, Segunda Regidora; C. Gabriel Torres Ayala, Tercer Regidor; C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro, Cuarta Regidora; C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor; C. Ángel Díaz Rojas, Sexto Regidor; C. Eder J. de Dios Villamar, Séptimo Regidor. Asistidos en este acto por el C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México, administración 2025- 2027.**

En uso de la voz el C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional siendo las **once horas con treinta minutos** del día tres de julio del año dos mil veintiséis, declara iniciada la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México.

PUNTO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del presente punto, tomando lista de asistencia:

- 1.- C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional: **Presente.**
- 2.- C. Paulina Guadalupe Estrada Torres; Síndico Municipal: **Presente.**
- 3.- C. Eusebio Salazar Amaro; Primer Regidor: **Presente.**
- 4.- C. Areli Toledano Andrade; Segunda Regidora: **Presente.**
- 5.- C. Gabriel Torres Ayala; Tercer Regidor: **Presente.**
- 6.- C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro; Cuarta Regidora: **Presente.**
- 7.- C. Hugo Ignacio Meneses Flores; Quinto Regidor: **Presente.**
- 8.- C. Ángel Díaz Rojas; Sexto Regidor: **Presente.**
- 9.- C. Eder J. de Dios Villamar; Séptimo Regidor: **Presente.**

Encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se informa que existe **QUÓRUM** legal para sesionar. El secretario en uso de la voz y por instrucción del Presidente Municipal, da continuidad al desahogo del siguiente punto del orden del día.



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



PUNTO DOS. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el desahogo del presente punto el secretario procede a dar lectura al orden del día. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, AL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), DERIVADOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN NO. SNDIF/DGAJ-C/0211/2026, CELEBRADA ENTRE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SNDIF), EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO (DIFEM) Y EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, DESTINADOS AL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CAS DIF MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2026”.

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CAS DIF MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2026”

VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CAS DIF MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2026”, AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026, Y EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL MISMO.

VIII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CAS DIF MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2026”, AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ATLAUTLA 2025-2027.

IX.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INSTRUIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y CONTABLES NECESARIAS PARA EL REGISTRO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS.

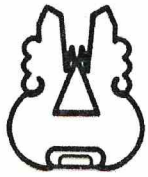
X.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DEMÁS ÁREAS COMPETENTES A REALIZAR LAS ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CAS DIF MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2026”, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES.

XI- ASUNTOS GENERALES

XII- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

[Signature]

Página 2 | 8



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



El presidente hace mención que, al no haber manifestaciones, se procede a tomar la votación e informa que el Orden del Día ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**. El Presidente instruye al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO TRES. - DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, AL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

No habiendo manifestaciones y toda vez que los documentos anexos han sido leídos con antelación, se procede a tomar la votación. -----

El presidente, informa que la dispensa de la lectura del acta anterior y de los documentos anexos para esta sesión de cabildo anteriormente citados a los Miembros del Ayuntamiento, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. Por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. No habiendo manifestaciones y toda vez que ha sido leída con antelación el Acta Quincuagésima Cuarta Sesión de Cabildo Ordinaria, de fecha 27 de junio del año dos mil veintiséis, se procede a tomar la votación. -----

El secretario del Ayuntamiento informa que el acta de la sesión de cabildo, anteriormente citada a los Miembros del Ayuntamiento ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**.

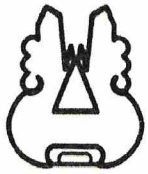
Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), DERIVADOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN NO. SNDIF/DGAJ-C/0211/2026, CELEBRADA ENTRE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SNDIF), EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO (DIFEM) Y EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, DESTINADOS AL PROYECTO DENOMINADO "REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CAS DIF MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2026".

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48, 100 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Se Propone Aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Atlautla, para el ejercicio fiscal 2026, de Recursos Federales Extraordinarios por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N), derivados del convenio de coordinación No. SNDIF/DGAJ-C/0211/2026, celebrada entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y el Municipio de Atlautla, destinados al proyecto denominado "Remodelación, Ampliación y Fortalecimiento del CAS DIF Municipal de Atlautla, Estado de México, 2026".

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



PUNTO SEIS. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CAS DIF MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2026”.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48, 100 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Se Propone Aprobar la Ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Atlautla, para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N), para la ejecución del proyecto denominado “Remodelación, Ampliación y Fortalecimiento del CAS DIF Municipal de Atlautla, Estado de México, 2026”.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO SIETE. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CAS DIF MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2026”, AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026, Y EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL MISMO.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48, 100 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Se Propone Aprobar la Incorporación del Proyecto Denominado “Remodelación, Ampliación y Fortalecimiento del CAS DIF Municipal de Atlautla, Estado de México, 2026”, al Programa Anual de Obra Pública del ejercicio fiscal 2026, y en su caso, la modificación correspondiente del mismo.

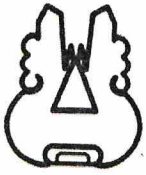
Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO OCHO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CAS DIF MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2026”, AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ATLAUTLA 2025-2027.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48, 100 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Se Propone Aprobar la Incorporación del Proyecto Denominado “Remodelación, Ampliación y Fortalecimiento del CAS DIF Municipal de Atlautla, Estado de México, 2026”, al Plan de Desarrollo Municipal de Atlautla 2025-2027.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NUEVE. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INSTRUIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y CONTABLES NECESARIAS PARA EL REGISTRO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48, 100 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Se Propone Aprobar Instruir a la Tesorería Municipal a Realizar las Adecuaciones Presupuestales, Financieras y Contables Necesarias para el Registro, Administración, Control, Ejercicio y Comprobación de los Recursos Federales Autorizados.

En uso de la voz, el presidente municipal pregunta a los integrantes del cabildo, si alguien desea hacer alguna observación o manifestar algo al respecto.

En uso de la voz el C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor, toma la palabra, con su permiso señor presidente, sindico compañeros regidores y secretario, con respecto al punto IX del Orden del día, relativo al análisis, discusión y, en su caso aprobación para instruir a la tesorería municipal a realizar las adecuaciones presupuestales, financieras y contables necesarias para el registro, administración, control, ejercicio y comprobación de los recursos federales autorizados, manifiesto lo siguiente:

Comparto plenamente la necesidad de realizar las adecuaciones presupuestales para recibir y aplicar los recursos federales, sin embargo, mi observación no es sobre el que, si no sobre el cómo hoy, se nos pide aprobar las adecuaciones presupuestales, financieras y contables necesarias sin adjuntar la documentación soporte de los dictámenes y/o formatos de reconducciones, ya que este cabildo no cuenta con la documentación soporte que sustente dicha aprobación.

La normativa que nos rige la ley general de contabilidad gubernamental de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios de la ley de planeación del estado de México y municipios y del código financiero del estado de México y municipios, es muy clara, cada movimiento debe ser transparente, rastreable y estar plenamente justificado antes de votarse la documentación faltante es:

El dictamen y formato de reducciones que justifique el movimiento del ingreso y egreso.

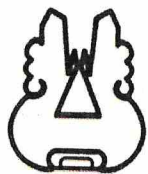
Las partidas específicas: saber exactamente de que cuenta de ingresos entra el recurso federal y a que partidas del gasto se va a destinar.

El impacto de metas: como se modifican los programas presupuestarios y las metas del plan de desarrollo municipal con este nuevo recurso.

Aprobar esto sin los formatos de reconducción presupuestal ni las matrices programáticas vulnera los principios de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera a los que estamos obligados. Es cuanto señor presidente mi voto es abstención

Presidente: adelante señor secretario.

En uso de la voz el C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento, hace mención, bueno con su permiso señor presidente, el convenio que se les hizo llegar como anexos y la ejecución y observación y todo va a ser por medio de ese convenio que ustedes



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



ya tienen como anexo agregado en el grupo de WhatsApp, solamente es eso, comentarles no hay ningún faltante primero se tenía que autorizar el ingreso hacia el municipio para posteriormente mandar esta acta de cabildo y que se apruebe la llegada del recurso que va a llegar exclusivamente y se va a destinar exclusivamente a la remodelación como bien lo dice el punto de cabildo, seria todo señor presidente.

En uso de la voz el C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor, toma la palabra, bueno nada mas es que aquí en punto dice, reconducciones por eso y no dentro de los, bueno al menos a mi dentro de los anexos no se me presento, pero con el tema del presupuesto no hay problema sabemos que es una gestión por parte de presidencia del gobierno federal, nada más seria la aclaración que a mí no se me hizo llegar.

En uso de la voz el C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento, hace mención, claro, comentarle regidor que se hace la reconducción porque no estaba presupuestado o bien nosotros mandamos anualmente nuestra programación y este recurso acaba de autorizarse entonces es claro que debe haber una reconducción y debe de autorizarse para que se pueda ingresar a las cuentas del municipio, seria eso y nada más el tema.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. - - - - -

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

PUNTO DIEZ. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DEMÁS ÁREAS COMPETENTES A REALIZAR LAS ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CAS DIF MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2026", CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48, 100 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Se Propone Aprobar Instruir a la Dirección de Obras Públicas y demás áreas competentes a realizar las acciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para la ejecución del proyecto denominado "Remodelación, Ampliación y Fortalecimiento del CAS DIF Municipal de Atlautla, Estado de México, 2026", conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. - - - - -

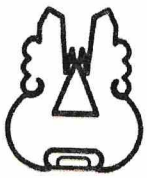
Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

En uso de la voz el C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor, toma la palabra, con su permiso señor presidente, sindico compañeros regidores,

PUNTO ONCE. - ASUNTOS GENERALES.

Se informa que, en este punto del orden del día, no se registró participación por parte de los integrantes del cabildo.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto del orden del día.



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO DOCE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El secretario informa al presidente que se ha agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, en voz del presidente: **"SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO 2026, DAMOS POR CONCLUIDA LA QUINUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO."** ADMINISTRACIÓN 2025-2027, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE EN ESTA INTERVINIERON.

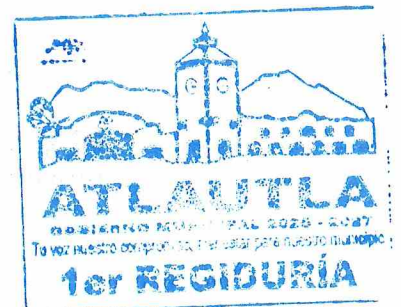
----- CONSTE -----



C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICO MUNICIPAL



C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR



C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA



C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



[Signature]

C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA



[Signature]

C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR



[Signature]
C. ANGEL DIAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR



[Signature]
C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SEPTIMO REGIDOR

----- DOY FE -----

[Signature]

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ESTA FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2026. CONSTA DE 08 FOJAS.